

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

### Suscripción para la capital

Un año..... 33'50 pesetas  
Seis meses..... 17'50 »  
Tres id..... 9 »

Número suelto 25 céntimos

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.=(Art. 1.º del Código Civil).=Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.=Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

### Suscripción para fuera de la capital

Un año..... 36 pesetas  
Seis meses..... 18'50 »  
Tres id..... 10 »

Fago adelantado

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERES PARTICULAR, A SESENTA Y CINCO CENTIMOS LINEA

## GOBIERNO CIVIL

### Circulares.

El Alcalde de Mansilla de Burgos, con fecha 25 del actual, me comunica que a un vecino de aquel pueblo se le ha extraviado el día 23 una vaca negra de su propiedad, que había comprado en el mercado de Burgos, de las señas siguientes: vaca serrana, negra, de cinco años y con un muesque en una oreja.

Lo que se publica en este periódico oficial para que quien sepa su paradero lo comunique a la Alcaldía de dicho pueblo de Mansilla de Burgos.

Burgos 30 de septiembre de 1938.  
=III Año Triunfal.

EL GOBERNADOR,

Antonio Almagro

El Alcalde de Zaldueño, con fecha 25 del actual, me comunica que se halla recogida una vaca en aquel pueblo, de las señas siguientes: pelo un poco castaño, de cuatro años, con una señal de remisaco en la oreja derecha, un muesco en la izquierda y con un ramal colgando.

Lo que se publica en este periódico oficial para que quien se crea su dueño pase a recogerla a dicho pueblo de Zaldueño.

Burgos 30 de septiembre de 1938.  
=III Año Triunfal.

EL GOBERNADOR,

Antonio Almagro.

El Alcalde de Orbaneja-Riopico, con fecha 25 del actual, me comunica que por el vecino de aquel pueblo, D. Vicente Barrio, fué encontrada el día 23, en la carretera de Francia, en el kilómetro 241, una cartera sin documento ninguno y conteniendo siete pesetas.

Lo que se publica en este periódico oficial para que quien se crea

su dueño pase a recogerla a dicho pueblo de Orbaneja-Riopico.

Burgos 30 de septiembre de 1938.  
=III Año Triunfal.

EL GOBERNADOR,

Antonio Almagro.

## JUNTA PROVINCIAL DE ABASTOS

### CIRCULARES

#### Precio de la uva

Por acuerdo de la Jefatura del Servicio Nacional de Abastecimientos y Transportes, a continuación se detallan los precios de tasa que han de regir para la uva de la cosecha actual de la provincia:

#### Uva escogida de mesa.

Toda la provincia, 5 pesetas arroba.

#### Uva corriente.

Zona Norte, 2'50 pesetas arroba.  
Id. Centro, 2'75 id. id.  
Id. Aranda y Roa, 3 id. id.

Estos precios se entenderán como únicos, aunque se admite una oscilación para graduar la calidad del fruto que puede alcanzar el 10 por 100 en más o el 5 por 100 en menos de los señalados.

Lo que se hace público para su conocimiento y exacto cumplimiento, advirtiendo que los infractores serán severamente sancionados.

Burgos 3 de octubre de 1938.=  
III Año Triunfal.=El Gobernador Civil-Presidente, Antonio Almagro.

#### Precio del carbón mineral

La Jefatura de Minas del Distrito de Palencia y Burgos, cumpliendo órdenes del Servicio Nacional de Minas y Combustibles, ha señalado para los carbones minerales que se vendan en la ciudad de Burgos los precios siguientes:

### ANTRACITA

Cuenca de Palencia.—Cribado, 118'65 pesetas por tonelada en almacén.

Cobles, 123'05 id.  
Galleta, 124'23 id.  
Galletilla, 115'08 id.  
Granza, 88'81 id.

### ANTRACITA

Cuenca de León.—Cribado, 131'57 pesetas por tonelada en almacén.

Cobles, 135'97 id.  
Galleta, 137'16 id.  
Galletilla, 128'01 id.  
Granza, 101'74 id.

### HULLA

Cuenca de Asturias.—Galleta, 109'36 pesetas por tonelada en almacén.

Granza, 98'93 id.

Nota.—Los mismos precios regirán cuando el carbón sea transportado a plantas bajas directamente desde la Estación.

Lo que se hace público para general conocimiento y su más exacto cumplimiento, advirtiendo que los infractores serán sancionados severamente.

Burgos 3 de octubre de 1938.=  
III Año Triunfal.=El Gobernador Civil-Presidente, Antonio Almagro

## ADMINISTRACION DE PROPIEDADES Y CONTRIBUCION TERRITORIAL

D. Agustín Rodríguez García, Jefe de Administración del Cuerpo General de la Hacienda pública, actualmente en funciones de Administrador de Propiedades y Contribución Territorial de esta provincia,

Hago saber: Que el día 19 del actual, y hora de las cuatro y media de su tarde, tendrá lugar en la Depositaria Pagaduría de esta Delegación de Hacienda, la venta en pública subasta por el procedimiento de pujas a la llana, de los bienes muebles incautados al Ateneo Popular de Burgos y unos cristales esféricos para reloj y hebillas propias para el ramo de sas-

tería incautados al Centro comunista de Espinosa de los Monteros, de esta provincia; advirtiéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en la misma habrán de consignarse previamente en dicha Depositaria el 5 por 100 de la tasación hecha.

Dos faroles, tasados en 25 pesetas.

Dos mesitas de ajedrez, en 16.

Un tablero de ajedrez, en 6

Cinco sillas, en 15.

Una estufa para carbón, en 10.

Una cafetera exprés, en 1500.

Una caja con cuatro gruesas de cristales esféricos de reloj, de diferentes modelos, en 60.

Setenta y ocho hebillas, en 2.

Una radio gramola desarmada y sin altavoz ni válvulas, dos aparatos de radio de sobremesa, también sin válvulas y nueve válvulas de radio usadas, en 250.

Burgos 3 de octubre de 1938.=  
Tercer Año Triunfal.=Agustín Rodríguez.

## Providencias judiciales

### Castrojeriz

D. Justo Martín Conde, Juez de primera instancia e instrucción de esta villa y su partido,

Hago saber: Que en el día de la fecha ha cesado en el desempeño de su cargo de Procurador de este Juzgado D. Emiliano Corral Cameno, debiendo, cuantas personas tengan que hacer alguna reclamación contra él, formularlas dentro del plazo de seis meses, a contar de la publicación del presente, pues de no hacerlo, el depósito constituido por el Sr. Corral, le será devuelto.

Dado en Villarcayo a 23 de septiembre de 1938.=III Año Triunfal.=  
El Juez de primera instancia, Justo Martín.=El Secretario, José María de Mena.













510	Brajos	>	1	3	2	>	1	1	>	1	>	>	>	>	>	>	9	20'50	615	
511	Horcajuelo de la Sierra	>	>	4	>	>	1	>	>	>	>	>	>	>	>	>	7	13	390	
512	Horcajo de la Sierra	2	8	3	4	>	2	>	>	>	>	>	>	>	>	>	19	27'50	825	
513	Madarcos	>	>	>	>	1	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	1	2'50	75	
<b>Suma.</b>		416	1459	1255	1666	654	1053	209	583	59	217	1	47	>	13	>	7	7639	16524	495720
<b>Importe.</b>		208	1459	1882'50	3332	1635	3159	731'50	2332	265'50	1085	5'50	282	>	91	>	56	>	16524	495720

Don Pedro Guillén Martín, Jefe de Contabilidad del Servicio de Subsidio al Combatiente de Burgos,  
 Certifico: Que los datos que figuran en el presente estado-resumen son fiel reflejo de los padrones y rectificaciones, remitidos por los Organismos locales para el mes actual.  
 Burgos 19 de septiembre de 1938.—3.º Año Triunfal.—Pedro Guillén.—El Secretario, Jesús Iglesias.—V.º B.º—El Jefe Provincial, José Francisco de Astor.

**Anuncios particulares**

*Alcaldía de Santo Domingo de Silos.*

Autorizado este Ayuntamiento por la Superioridad para la corta de 300 estéreos de leñas de carrasca de encina, en el sitio llamado Valle de la Colmena y Valle de San Cristóbal, monte Arriba y Abajo, en el precio de 600 pesetas, se ha acordado verificar la subasta de dichos productos para el día 25 del actual, a las doce horas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y Funcionario de Montes, verificándose la subasta por el procedimiento señalado en el Reglamento de contratación de obras y servicios en vigor.

Santo Domingo de Silos 30 de

septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Alcalde, F. Lostau.

**F. URRACA**  
**OCULISTA**

DEL HOSPITAL DE BARRANTES

Consulta particular: De 11 a 2 y de 4 a 6

Gratis a los pobres

Lain-Calvo, 18, 1.º Teléfono 220

2

**AYUNTAMIENTOS**

Se hacen listas de urbana a 10 céntimos contribuyente y repartos de rústica a 20.

Razón, Imprenta de POLO.

1—2

**CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS**

Fundada en 11 de junio de 1926, bajo el patronato del Gobierno y con la garantía del Excmo. Ayuntamiento e instalada en la planta baja de la Casa Consistorial

**INTERESES QUE ABONA**

En libretas ordinarias.....	2'50	100 anual
En imposiciones a plazo de seis meses.....	3	id.
En imposición a plazo de un año.....	3'50	id.
En cuenta corriente a la vista.....	1,25	id.

**CAPITAL DE IMPONENTES**

PESETAS

En 31 de diciembre de 1936, . . . . .	20.634.309'61
En 31 de diciembre de 1937. . . . .	26.125.701'78

**Subastas de maderas y leñas**

Las Entidades municipales propietarias de los montes respectivos que a continuación se expresan y conforme a las condiciones facultativas y económico-administrativas que se hallan de manifiesto en las Secretarías de los Ayuntamientos correspondientes, anuncian las subastas por plazo de tres años forestales que terminan el 30 de septiembre de 1941, las maderas y leñas gruesas, en los días, horas, tasación, depósito provisional y fianza del 20 por 100 de la cantidad en que se adjudique, a saber:

Entidades propietarias de los montes	Nombre del monte	METROS CUBICOS		Tasación — Pesetas	Dia	Hora	Mes	Deposito 5 por 100 — Pesetas	Fecha de los pagos
		De maderas	De leñas						
Padrones de Bureba. . . . .	El Pinar . . . . .	148,232	22,527	918'32	4	10	Nvbre.	45'90	} Por mitad: s: Antes 31 diciembre y antes 30 de abril.
Salas de Bureba . . . . .	Idem . . . . .	93,979	15,507	580'89	4	16	Id.	29'04	
Quintanaopio. . . . .	El Mazo y La Campiña..	961,578	146,184	6318'16	5	10	Id.	315'90	Idem.
Oña. . . . .	Pando y P. Amargo. . . . .	2560,130	451,632	15582'82	5	16	Id.	779'15	Idem.
Cornudilla. . . . .	La Sierra y El Cabo . . . . .	394,938	45,760	2509'84	7	10	Id.	125'50	Idem.
Pino de Bureba. . . . .	La Maza . . . . .	302,516	41,256	1827'20	7	16	Id.	91'36	Idem.
Ojeda . . . . .	Hoya Grande y Carrascal.	424,824	51,414	2663'76	8	10	Id.	133'19	Idem.
Hozabejas . . . . .	El Barrio . . . . .	286,964	33,306	1657'91	8	11	Id.	82'90	Idem.
Herrera. . . . .	Canalejas. . . . .	525,052	64,217	3096'73	8	12	Id.	154'83	Idem.
Madrid de Caderechas. . . . .	El Mazo . . . . .	42,656	5,579	267'85	8	15	Id.	13'39	Idem.
Rucandío . . . . .	El Encinar . . . . .	380,039	58,944	2237'87	8	16	Id.	111'89	Idem.
Huéspedes. . . . .	Rob'edal. . . . .	40,872	6,687	235'60	8	17	Id.	11'78	Idem.
Tartalés de los Montes . . . . .	Borcós . . . . .	352,583	32,365	2244'10	9	11	Id.	102	Idem.
Hoz de Valdivielso . . . . .	Haedo . . . . .	155,132	16,776	823'22	9	12	Id.	41'16	Idem.
Condado. . . . .	Lanchales . . . . .	524,944	73,640	3205'60	9	13	Id.	160'28	Idem.
Panizares . . . . .	Prado la Isa. . . . .	729,765	96,672	4110'74	9	14	Id.	205'54	Idem.
Cillaperlata. . . . .	Sierra la Llana . . . . .	586,619	74,288	3408'63	10	11	Id.	170'40	Idem.

Los pliegos de proposición se presentarán dentro de la media hora que está abierta la subasta, excepto en Oña, que se realizará desde el día siguiente en que se publique el anuncio en el BOLETIN OFICIAL, hasta el anterior al en que haya de celebrarse la licitación.

El Letrado para el bastanteo de poderes, se designa a cualquiera de los matriculados en Burgos o en Briviesca.

El rematante, además del importe de la adjudicación de la subasta, abonará el 10 por 10 de la misma para mejoras, así como los honorarios del personal de Montes según tarifa.

**MODELO DE PROPOSICION**

Don . . . . ., vecino de . . . . ., provincia de . . . . ., con cédula personal, tarifa . . . . ., clase . . . . ., número . . . . ., enterado del anuncio, pliego de condiciones facultativo y económico-administrativo que rigen en la subasta para el aprovechamiento de maderas y leñas gruesas del monte . . . . . de esta entidad municipal, se compromete a tomar a su cargo dicho aprovechamiento, por el que ofrece la cantidad de . . . . . pesetas . . . . . céntimos (en letra).

Oña 26 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—Los Alcaldes, Presidentes de las entidades indicadas o su representación, Carlos Saiz.—Casimiro Alonso.—Angel Díez.—Manuel Martínez.—Aniceto Armiño.—Antonio Alonso.—Casimiro Martínez.—Julián Ruiz.—Daniel Hoz.—Basilio Tubilleja.—Gregorio Castro.—Mariano Arnáiz.—Segundo Gandía.—Francisco Hierro.—Carlos Llana.—Venancio Alonso.—Felipe Moral.